

FISCALÍA PIDE PENA DE 23 AÑOS PARA EX CARABINEROS POR SECUESTRO DE JOSÉ VERGARA

Posted on 03/09/2017 by Radio Paulina



Category: **POLICIAL**



La fiscal jefe de Alto Hospicio, Virginia Aravena, cerró la investigación y presentó la acusación contra los cuatro imputados, fijándose la audiencia de preparación de juicio oral para el próximo 3 de octubre.

Las penas de 20 años de presidio por el delito de secuestro calificado y 3 años y un día de presidio por la falsificación de documento público solicitó en su acusación la Fiscalía de Alto Hospicio, para los ex carabineros Carlos Valencia Castro, Ángelo Muñoz Roque, Manuel Carvajal Fabres y Abraham Caro Pérez, involucrados en la desaparición del joven José Vergara.

Tras cerrar la investigación, que se había reabierto a petición de la defensa de los imputados, la fiscal Virginia Aravena presentó la acusación explicando que los hechos ocurrieron la mañana del 13 de septiembre del año 2015, cuando la madrastra de José Vergara, quien es esquizofrénico y consumidor de drogas, llamó a Carabineros para que concurren hasta su casa ubicada en calle Salitrera, comuna de Alto Hospicio, ya que el joven estaba alterado y realizando desórdenes al interior de la casa.

Por este motivo, los cuatro acusados, que eran funcionarios de la Tercera Comisaría, concurren al domicilio y luego de conversar con la madrastra, quien les indicó que no quería hacer denuncia y que José Vergara sufría una crisis de su enfermedad, lo sacaron esposado y lo encerraron en el calabozo de la patrulla policial, trasladándose por la ruta A-16 hasta un lugar desconocido, sin llevarlo ni al consultorio ni la comisaría, como señala el protocolo policial, ignorándose hasta la fecha el paradero de la víctima.

La fiscal también indicó en la acusación, que los acusados informaron a Cenco que en el domicilio no encontraron a José Vergara y que, por lo tanto, se retiraron, dejando igual constancia por escrito en la hoja de ruta. Posteriormente, la familia de Vergara concurre a la Comisaría para solicitar información sobre su paradero, negando sistemáticamente los acusados haber sacado a José desde su domicilio.

Para la Fiscalía, estos hechos constituyen los delitos de secuestro calificado y falsificación y uso malicioso de

instrumento público, y a los cuatro acusados les corresponde participación en calidad de autores. Para el juicio oral, la Fiscalía presenta en su escrito 40 testigos, 7 peritos, además de prueba documental y otros medios de prueba. La audiencia de preparación de juicio oral se fijó para el 3 de octubre en el juzgado de garantía de Iquique.